



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

Cuarto trimestre (octubre -diciembre 2023)

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, articulo 2, literal b, el cual establece "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ", y en aras de dar continuidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en observancia al Decreto 984 de 2012 especialmente y los proferidos en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe con el fin de mostrar los resultados obtenidos para el último periodo de la vigencia de 2023, de la siguiente manera:

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a las directrices a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el periodo comprendido de octubre -diciembre de 2023, en cumplimiento de la normatividad vigente.

2. ALCANCE

El informe presenta el análisis de la ejecución de los gastos específicamente a los rubros o conceptos enunciados en la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, dentro del cuarto trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

3. MARCO LEGAL

- Artículo 269 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"





- **Decreto 1737 de 1998.** "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- **Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012**. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998."
- Decreto 1068 de 2015, establece disposiciones sobre el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.
- **Decreto 648 de 2017,** artículo 16: Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos:

Artículo 2.2.21.4.9 informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

(...)

h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

4. METODOLOGÍA

Para la realización del presente informe se inicia con la solicitud de información a la Secretaría General sobre los gastos de funcionamiento del municipio de Chía, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2023, una vez obtenida la información, se procede a analizar y verificar el comportamiento de los gastos ejecutados, por último, se profirieren recomendaciones y conclusiones para que sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones de la alta dirección.





5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se analizará el comportamiento de los siguientes rubros que hace referencia a la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto:

- Honorarios.
- Gasto de personal.
- Gastos de transporte.
- Vehículos: combustible-mantenimiento.
- Eventos, souvenirs, regalos corporativos.
- Horas extras.
- Delegaciones oficiales.
- Esquemas de seguridad.
- Indemnización por vacaciones.
- Servicios de publicidad y/o espacios publicitarios.
- Servicios públicos.
- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos.
- Condecoraciones.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

C	Total ejecutado	Total ejecutado	Total ejecutado	Total ejecutado octubre a	Total ejecutado	Variación	
Concepto	octubre 2023	2023	a diciembre 2023	diciembre 2023	diciembre 2022	Absoluta	Relativa
Gatos de funcionamiento	4.783.116.489,99	5.229.610.885,20	13.299.201.907,40	23.311.929.282,59	66.786.776.726,21	43.474.847.443,62	65,09
Gastos de personal	3.639.831.340,00	3.655.218.563,00	10.762.559.064,00	18.057.608.967,00	14.761.850.586,00	(3.295.758.381,00)	(22,33)
Adquisición de bienes y servicios	816.592.572,99	1.245.075.189,20	2.164.806.448,40	4.226.474.210,59	1.530.958.030,88	(2.695.516.179,71)	(176,07)
Adquisición de activos no financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Adquisiciones diferentes de activos	816.592.572,99	1.245.075.189,20	2.164.806.448,40	4.226.474.210,59	1.530.958.030,88	(2.695.516.179,71)	(176,07)
Transferencias corrientes	149.961.300,00	271.984.464,00	262.690.188,00	684.635.952,00	604.423.980,00	(80.211.972,00)	(13,27)
Disminución de pasivos	176.731.277,00	57.332.669,00	109.146.207,00	343.210.153,00	56.490.647,00	(286.719.506,00)	(507,55)
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de	0,00	0,00	0,00	0,00			
mora					353.706,00	353.706,00	100,00





SECCIÓN							
No.04 SECRETARÍA DE	346.090.147,00	336.423.472,00	883.092.040,00	1.565.605.659,00	1.306.968.839,00		(9,79
EDUCACIÓN					,	(258.636.820,00))

GASTOS DE PERSONAL

Nombre Rubro	Total ejecutado	Total ejecutado	Total ejecutado	Total ejecutado octubre a diciembre	Total ejecutado octubre a	Variación	ı
	octubre 2023	noviembre 2023	a diciembre 2023	2023	diciembre 2022	Absoluta	Relativa
Gastos de personal nivel central	3.639.831.340,00	3.655.218.563,00	10.762.559.064,00	18.057.608.967,00	14.761.850.586,00	(3.295.758.381,00)	(18,25)
Planta de personal	3.639.831.340,00	3.655.218.563,00	10.762.559.064,00	18.057.608.967,00	14.723.264.727,00	(3.334.344.240,00)	(18,47)
Sueldo básico	2.364.074.550,00	2.350.669.789,00	2.377.195.215,00	7.091.939.554,00	6.191.594.543,00	(900.345.011,00	(12,70)
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	28.172.080,00	30.889.153,00	30.416.868,00	89.478.101,00	77.826.982,00	(11.651.119,00)	(13,02)
Subsidio de alimentación	5.117.060,00	5.008.659,00	5.028.115,00	15.153.834,00	13.652.562,00	(1.501.272,00)	(9,91)
Auxilio de transporte	8.628.521,00	8.305.127,00	8.478.542,00	25.412.190,00	21.989.280,00	(3.422.910,00)	(13,47)
Prima de servicio	=	1.910.406,00	107.912.084,00	109.822.490,00	15.014.856,00	(94.807.634,00)	(86,33)
Bonificación por servicios prestados	51.100.749,00	52.081.195,00	137.625.710,00	240.807.654,00	109.153.429,00	(131.654.225,00)	(54,67)
Prima de navidad	613.805,00	12.732.003,00	2.761.205.662,00	2.774.551.470,00	2.404.331.325,00	(370.220.145,00)	(13,34)
Prima de vacaciones	119.967.681,00	139.341.075,00	521.910.744,00	781.219.500,00	386.994.007,00	(394.225.493,00	(50,46)
Viáticos	5.301.289,00	4.140.566,00	1.980.800,00	11.422.655,00	58.188.865,00	46.766.210,00	(409,42)
Aportes a la seguridad social- pensiones	310.437.001,00	308.072.899,00	306.029.273,00	924.539.173,00	793.188.330,00	(131.350.843,00)	(14,21)
Aportes a la seguridad social- salud	220.715.201,00	219.141.899,00	217.681.073,00	657.538.173,00	564.264.530,00	(93.273.643,00)	(14,19)
Aportes de cesantías	=	9.386.839,00	3.116.603.241,00	3.125.990.080,00	2.733.741.834,00	(392.248.246,00)	(12,55)
Aportes a cajas de compensación familiar	108.183.400,00	109.693.100,00	107.217.500,00	325.094.000,00	274.340.900,00	(50.753.100,00)	(15,61)
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	58.127.500,00	55.118.100,00	75.860.500,00	189.106.100,00	157.294.200,00	(31.811.900,00)	(16,82)
Aportes al ICBF	81.152.100,00	82.285.500,00	80.429.200,00	243.866.800,00	205.776.300,00	(38.090.500,00)	(15,62)
Aportes al SENA	13.543.300,00	13.732.600,00	13.424.300,00	40.700.200,00	34.390.300,00	(6.309.900,00)	(15,50)
Aportes a la ESAP	13.543.300,00	13.732.600,00	13.424.300,00	40.700.200,00	34.390.100,00	(6.310.100,00)	(15,50)
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	27.066.600,00	27.445.300,00	26.827.600,00	81.339.500,00	68.672.300,00	(12.667.200,00)	(15,57)
Vacaciones	148.166.098,00	155.788.207,00	719.565.964,00	1.023.520.269,00	413.119.966,00	(610.400.303,00)	(59,64)
Indemnización por vacaciones	18.194.630,00	38.364.483,00	-	56.559.113,00	-	(56.559.113,00)	(100,00)
Bonificación especial de recreación	14.804.870,00	17.238.457,00	64.919.105,00	96.962.432,00	47.973.693,00	(48.988.739,00	(50,52)
Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes			24 206 456 22	24.206.456.00	21 100 672 22	(2.007.704.00)	(12.70)
Bonificación de gestión territorial para alcaldes	-	-	24.286.456,00 9.107.421,00	24.286.456,00 9.107.421,00	21.188.672,00 7.945.752,00	(3.097.784,00)	(12,76)
Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	42.302.000,00	-	31.820.000,00	74.122.000,00	88.232.001,00	14.110.001,00	19,04

Los gastos de personal para el cuarto trimestre de 2023 aumentaron en un 18.25% equivalente a \$3.295.758.381,00 con respecto al mismo periodo de 2022, aumento considerado normal debido a la variación por cambio de vigencia.





Los rubros que presentaron mayor aumento fueron: prima de servicios, prestaciones sociales, indemnización por vacaciones,

HORAS EXTRAS

Concepto			Total ejecutado noviembre 2023	Total ejecutado a diciembre	Total ejecutado octubre a	Total ejecutado octubre a	Variac	
		octubre 2023		2023	diciembre 2023	diciembre 2022	Absoluta	Relativa
Horas	extras,							
dominical	,	28.172.080,00	30.889.153,00	30.416.868,00	89.478.101,00	77.826.982,00	11.651.119	(14,97)
festivos y	recargos							

De acuerdo al cuadro anterior, se puede indicar que los gastos por concepto de horas extras aumentaron en un 14.97% en el cuarto periodo de 2023 con respecto al cuarto trimestre de 2022.

INDEMNIZACION DE VACACIONES.

Nombre Rubro	Total ejecutado	Total ejecutado	Total ejecutado a diciembre	Total ejecutado octubre a diciembre	Total ejecutado octubre a	Variaci	ón
	octubre 2023	noviembre 2023	2023	2023	diciembre 2022	Absoluta	Relativa
Indemnización	18.194.630.00	38.364.483.00	3.609.391.00	60.168.504.00		60.168.504,00	100,00
por vacaciones	10.134.030,00	36.304.463,00	3.003.331,00	00.100.304,00	0,00	00.100.304,00	100,00

Una vez efectuada la comparación del gasto por concepto de indemnización de vacaciones se observa un aumento relevante del 100% correspondiente a \$60.1686.938 con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2022.

VIÁTICOS.

	Total ejecutado	Total ejecutado Total ejecutado	Total ejecutado	Total ejecutado	Total ejecutado	Variaci	ón
Concepto	octubre 2023	noviembre 2023	a diciembre 2023	octubre a diciembre 2023		Absoluta	Relativa
Viáticos de funcionarios en comisión	5.301.289,00	4.140.566,00	1.980.800,00	11.422.655,00	58.188.865,00	46.766.210,00	80,37

La entidad incurrió en gastos por concepto de viáticos en un 80,37% equivalente a \$46.766.210,00 durante el cuarto trimestre de 2023, comparado con segundo trimestre de la vigencia 2022, lo que significa que se hubo un aumento relevante.

HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS.

Nombre Rubro	Total ejecutado	Total ejecutado	Total ejecutado	Total ejecutado octubre a	Total ejecutado octubre a	Variación	
Nombre Rubio	octubre 2023	noviembre 2023	diciembre 2023	diciembre 2023	diciembre 2022	Absoluta	Relativa
Honorarios y Remuneración servicios técnicos	240.505.291,00	14.777.514,00	1.895.675,80	257.178.480,80	135.771.057,53	(121.407.423,27)	(89,42)





Por lo anterior, se observa un aumento relevante del 89,42% representado en la suma de \$121.407.423,27 por concepto de gastos de honorarios y servicios técnicos en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 comparado con el segundo trimestre de 2022. Con respecto a personal su

DELEGACIONES OFICIALES

Concepto	Total ejecutado Julio 2022	Total ejecutado agosto 2022	Total ejecutado a septiembre 2022	Total ejecutado julio- septiembre	Total ejecutado Julio-septiembre	Variación	
		3		2022	2021	Absoluta	Relativa
Delegaciones oficiales	0	0	0	0	0	0	0

Para el último trimestre de 2023, no se erogaron gastos por concepto de delegaciones oficiales.

EVENTOS, REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

	Total ejecutado	Total ejecutado	Total ejecutado a	Total ejecutado	Total ejecutado	Vari	ación
Concepto	Octubre 2023	Noviembre 2023	diciembre 2023	octubre diciembre 2023	Octubre diciembre 2022	Absoluta	Relativa
Eventos, souvenir.	0	0	0	0	0	0	0

La Administración no incurrió en gastos por concepto de eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

ESQUEMAS DE SEGURIDAD.

Concepto	Total ejecutado octubre 2023	noviembre	Total ejecutado a diciembre 2023	Total ejecutado octubre	Total ejecutado octubre	Variaci Absoluta	ón Relativa
		2023		diciembre 2023	diciembre 2022		
Esquemas de seguridad	0	0	0	0	0	0	0

La Entidad no incurrió en gastos por concepto de esquemas de seguridad.

VEHÍCULOS OFICIALES.

Nombre	Total eiecutado	Total eiecutado	Total ejecutado	Total ejecutado	Total, ejecutado	Variaci	ón
Rubro	octubre 2023	noviembre 2023	diciembre 2023	octubre a diciembre 2023	octubre a diciembre 2022	Absoluta	Relativa
Combustible	0,00	0,00	39.999.999,00	39.999.999,00	0	39.999.999,00	100
Mantenimiento	0,00	100.000.000,00	-8.526,00	99.991.474,00	0	99.991.474,00	100

Por concepto de combustibles durante el cuarto trimestre se observa un incremento significativo comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 del 100% representado en el valor de \$39.999.999,





Por concepto de mantenimiento de vehículos, también se presentó un aumento del 100% cuyo valor es el \$99.991.474 una vez comparados los valores de cuarto trimestre 2023 y 2024.

PUBLICIDAD.

Nombre	Total ejecutado	Total ejecutado	Total ejecutado	Total ejecutado octubre a	Total ejecutado octubre a	Variaci	ón
Rubro	octubre 2023	noviembre 2023	diciembre 2023	diciembre 2023	diciembre 2022	Absoluta	Relativa
Plan de Medios	240.505.291,00	14.777.514,00	1.895.675,80	257.178.480,80	85.640.901,00	(171.537.579,80)	(200,30)

Se observa un aumento de 200.30% equivalente al valor de \$171.537.579,80s en gastos de publicidad durante el cuarto trimestre de 2023, comparado dicho valor con el mismo periodo de 2022.

CONDECORACIONES.

Concepto	Total ejecutado Total ejecutado Octubre 2023 noviembre 20			Total ejecutado octubre-diciembre	Total ejecutado octubre-	Variación	
				2023	diciembre 2022	Absoluta	Relativa
Condecoraciones	0	0	0	0	0	0	0

La Entidad no ha incurrido en gastos por concepto de condecoraciones.

SUSCRIPCION A REVISTAS, PERIODICOS, BASE DE DATOS

Concepto	Total ejecutado Octubre 2023	Total ejecutado noviembre 2023	Total ejecutado a diciembre 2023	Total ejecutado octubre-diciembre	Total ejecutado octubre-	Variación	
				2023	diciembre 2022	Absoluta	Relativa
Suscripción a revistas, periódicos, bases de datos.	0	0	0	0	0	0	0

SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre Rubro	Total ejecutado octubre 2023	Total ejecutado noviembre 2023	Total ejecutado diciembre 2023	octubre a	Total ejecutado octubre a diciembre 2022	Variación	
				diciembre 2023		Absoluta	Relativa
Energía eléctrica	209.243.524,00	220.738.584,00	226.321.126,00	656.303.234,00	220.830.515,00	(435.472.719,00)	(197,20)
Comunicaciones	7.687.373,57	4.073.112,00	5.545.777,40	17.306.262,97	27.373.592,32	10.067.329,35	36,78
Agua	20.117.800,00	34.511.700,00	13.584.190,00	68.213.690,00	40.914.580,00	(27.299.110,00)	(66,72)
Gas	1.121.270,00	1.196.030,00	1.022.470,00	3.339.770,00	14.611.050,00	11.271.280,00	77,14

Durante el cuarto trimestre de 2023, el servicio público que presenta mayor gasto fue la energía eléctrica que aumentó en un 197% equivalente a \$435.472.719 con respecto al cuarto periodo de 2022.





6. RECOMENDACIONES

Promover la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual la utilización del papel como soporte de las actividades de la Entidad.

Propender por el manejo adecuado de la información ambiental frente a la gestión de residuos no peligrosos y peligrosos en aspectos normativos tales como: caracterización de residuos, cuantificación, registro en bitácoras, protocolo de almacenamiento, recolección, transporte, disposición final y todo lo relacionado con la gestión ambiental propia de la Entidad.

Es importante integrar los planes y estrategias de austeridad del gasto con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Se recomienda realizar campañas de socialización y divulgación en la entidad de las medidas tomadas para austeridad y eficiencia del gasto público que dispone el Gobierno Nacional.

7. CONCLUSION

Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Secretaría General, donde se pudo observar que la mayoría de rubros objeto de estudio presentaron aumento viáticos, honorarios, combustible, mantenimiento de vehículos, publicidad, servicio público de energía eléctrica y aqua,

Por último, como resultado al seguimiento al cumplimiento de las directrices de austeridad, se concluye que los comportamientos observados corresponden con las dinámicas administrativas de acuerdo con las necesidades y para el funcionamiento adecuado de la Entidad y los factores salariales de fin de año.

Original firmado

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: Helena Torrealba V. Profesional universitario